

Universidad Nacional de Córdoba

2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

•		lúmero				
	N	11	m	A	rn	•

Referencia: Rectif. Adscripción García Nahas

VISTO:

La resolución Decanal N° 872/2022, de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Córdoba.

Y CONSIDERANDO:

Que en el mencionado acto administrativo se deslizó un error material involuntario por cuanto se certificó la adscripción aprobada por el Lic. Alejandro Daniel García Nahas, DNI N° 33.095.466 en la asignatura "Taller de Metodología de la Investigación aplicada a la Comunicación" durante los Ciclos Lectivos 2020 y 202, cuando debió consignarse durante los Ciclos Lectivos 2020 y 2022.

Que a los fines de mantener el correcto orden administrativo es necesario rectificar el acto.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

<u>ARTÍCULO 1º.-</u> Rectificar el Art. 1° de la Resolución Decanal N° 872/2022 <u>donde dice</u>: "durante los Ciclos Lectivos 2020 y 202" <u>debe decir:</u> "durante los Ciclos Lectivos 2020 y 2022"

<u>ARTÍCULO 2º</u>.- Protocolícese. Notifíquese. Gírese a la Secretaría Académica. Oportunamente, archívese.